



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00757-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día **21** del mes de **NOVIEMBRE** de **2023** a las **03:00 P.M.** Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104

HOY: 11 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

